

# UNA OBRA INÉDITA DE JUAN DE VALENCIA: EL RETABLO MAYOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE BORNOS

por ESPERANZA DE LOS RÍOS MARTÍNEZ

La finalidad de este trabajo es la de dar a conocer el retablo mayor de la iglesia parroquial de Bornos, cuya actual estructura responde a la intervención de dos autores: la primera de ellas, datada en 1706, corresponde a Juan de Valencia siendo éste su primer retablo documentado. La segunda intervención es obra de un desconocido tallista local, cuya primera obra conocida es su intervención en este retablo, fechada en 1783. Algunas de sus esculturas son obra de Francisco de Acosta.

This article presents a study of the main altarpiece of the parish church of Bornos, the present structure of which is due to the contribution of two artists: the first, that of Juan de Valencia in 1706, this being his first documented altarpiece. The second contribution is the work of an unknown local sculptor—the first known example of his work—dated 1783. Some of the sculptures are the work of Francisco de Acosta.

La iglesia parroquial de Bornos fue, en su origen, un templo gótico de tres naves sobre pilares, con cabecera poligonal y, posiblemente, con cubierta de armadura de tradición gótico-mudéjar, como las conservadas en otros edificios religiosos de la Villa<sup>1</sup>.

En 1559 Hernán Ruiz se comprometió a sustituir los pilares góticos del templo por cuatro columnas que la Fábrica de la Iglesia le habría de dar labradas<sup>2</sup>.

En el año de 1632 un temblor de tierra afectó seriamente la estructura del edificio dejándolo en un estado ruinoso. Esta situación hizo necesaria en la Villa la presencia de “un maestro mayor que por mandato del Provisor vino a ella”<sup>3</sup>. Fue necesario apuntalar la iglesia, pero su estado era tan extremo que el 26 de Marzo de 1636 se comenzó a derribar el interior del edificio,

---

1. Es el tipo de cubierta empleado en la Ermita de la Resurrección, de hacia 1555. (Esperanza de los Ríos Martínez: *Catálogo Arquitectónico de la Villa de Bornos*. 1989 (Inédito)).

2. Celestino López Martínez: *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*. (Sevilla, 1929) pp. 131-133.

3. Archivo Parroquial de Bornos (A.P.B.) Libro de Fábricas y de Visitas, 1629-1643. Visita de 14 de Octubre de 1632, fol. 67 vt.º.

respetandose los muros exteriores. Estas actividades se prolongaron hasta el 11 de Abril de aquel año en que los carpinteros comenzaron a poner cimbras y se empezó el acarreo de los sillares de cantería, bajo la supervisión de “un maestro mayor que vino desde Morón” cuyo nombre desconocemos por el momento<sup>4</sup>.

La obra proseguía en 1638, pero en 1640 parecía llegada a un punto muerto pues el Visitador daba un mandato para que el pan de la fábrica se vendiese al precio más alto posible, con la finalidad de aportar fondos para asegurar la obra que corría nuevo peligro de ruina<sup>5</sup>.

En 1640, se estaba cubriendo una parte del edificio, pero su estado era tan precario que se hizo necesaria la visita del maestro mayor Cristóbal de Ortiz quien encontró una parte de los techos hundidos y “cayda una dansa de arcos”<sup>6</sup>. Según su aprecio era necesario derribarla de nuevo para volver a construir sobre pilares de albañilería<sup>7</sup>.

Las obras prosiguieron durante años. En 1674 el Visitador daba mandato de que se hiciese un techo de bóveda en la nave central por ser el que había “un enmaderado feo, tosco, poco firme y necesitado de reparos”. Para financiar la nueva cubierta se conminaba a los eclesiásticos a que reuniesen todo el caudal disponible y cuantas limosnas pudiesen obtener<sup>8</sup>. Junto al gasto de la nueva techumbre existían otras necesidades perentorias: la de concluir algunas capillas particulares apremiando para ello a sus patronos<sup>9</sup> y la de pagar la sillería de coro que se estaba realizando en 1696<sup>10</sup>.

De las diversas obras sufridas por el templo, ninguna afectó a su cabecera, manteniendose la primitiva y con ella su retablo. Sin embargo, tras las sucesivas reformas que tuvieron lugar, este retablo estaría maltrecho, como deducimos de las reparaciones que se le hicieron, hasta que al fin, en los primeros años del siglo XVIII, se sustituyó el retablo viejo por el que se conserva actualmente.

En la Visita de 1705 se daba comisión para obligar al Mayordomo de la fábrica a que ayudase con trece ducados para dar un nuevo retablo al altar mayor<sup>11</sup>. En la de 1707 encontramos la relación completa de los gastos de pagar y trasladar el nuevo retablo desde Sevilla hasta Bornos.

4. A.P.B. Libro de Fábricas y de Visitas, 1629-1643. Visita de 3 de Mayo de 1636, fol. 179 vt.º.

5. A.P.B. Libro de Fábricas y de Visitas, 1629-1643. Visita de 1640, fol. 337 vt.º.

6. Teodoro Falcón Márquez: *Iglesias de la Sierra de Cádiz*. (Cádiz, 1983) p. 193.

7. *Ibidem*.

8. A.P.B. Libro de Fábricas y de Visitas, 1659-1678. Visita de 4 de Octubre de 1647. Mandato n.º 6, fol. 507 vt.º.

9. A.P.B. Libro de Fábricas y de Visitas, 1697-1698. Visita de 6 de Noviembre de 1697. Mandato n.º 8, fol. 114.

10. *Ibidem*, fol. 137.

11. A.P.B. Libro de Fábricas y de Visitas, 1699-1708. Visita de 1 de Marzo de 1705, fol. 174 “Item, diez reales de dos comisiones de la dha. pasada para obligar al mayordomo a que echase fianza y la otra de obligar al dho. mayordomo a que ayudase con trece ducados para que hiziese retablo al altar mayor”. El mayordomo era Andrés Márquez Pastor.

Juan de Valencia fue el ensamblador encargado de realizarlo<sup>12</sup> por un precio de 10.000 reales. Una parte de esta cantidad había sido legada por Don Francisco Muñoz, quien en su testamento dejó una cantidad de seiscientos ducados, según consta en los libros parroquiales. En el momento de recoger el retablo en Sevilla, se le pagaron al ensamblador 3.400 reales; así se completaba la cantidad ajustada, como constá ante el escribano público de Sevilla Diego Megía Carretero, en fecha del 20 de Febrero de 1706.

El traslado de las piezas hasta la Villa y su instalación en el presbiterio corrió a cargo de la fábrica. Juan de Valencia viajó hasta Bornos donde, con ayuda de un oficial, demontó el retablo viejo y montó el nuevo, durante seis días, percibiendo del Mayordomo el pago correspondiente.

En el transcurso del siglo XVIII se hizo indispensable una nueva reforma en el templo que, en este caso, afectaría a su testero. Según informaba Pedro de Silva era necesario "...darle luz y claridad al altar mayor por no tenerla a causa de las dos capillas colaterales, las cuales estan cerradas y sin comunicación a dicho altar mayor, teniendo éstas mas fondo de lo regular, ocupando mas sitio del ordinario y sin que por ellas puedan gozar de todas las funciones los que estuviesen dentro de dichas capillas..."<sup>13</sup>.

Las obras se realizaron, concluyéndose hacia 1773, surgiendo un nuevo problema relacionado con la estética creada por la nueva cabecera.

Habiendo ganado en espacio y altura el presbiterio y readaptado el retablo a su nuevo emplazamiento, se observaba que quedaba pequeño para el lugar que ocupaba. Para decidir las intervenciones que serían necesarias, se desplazaron hasta Bornos José Antonio de Morón y Francisco de Acosta<sup>14</sup>, arquitecto y escultor de fábricas del Arzobispado. En fecha del 1 de Diciembre de 1778 Acosta se presentó ante el Notario Mayor a dar su informe acerca del estado del retablo.

12. A.P.B. Libro de Fábrica y de Visitas, 1699-1708. Visita de 10 de Febrero de 1707, fol. 73-77. "Mas al dorador por dorar el Sagrario por de dentro trezientos reales, contó de recibo". "Más a Juan de Valencia da pagados el mayordomo, tres mil y quatrocientos reales que faltaban para el cumplimiento de los diez mil en que se ajustó el retablo de esta iglesia y esta partida fué agregada a los s.s. ducados que legó Don Francisco Muñoz para dicho retablo. Constó de recibo de dicho maestro ante Diego Megía Carreto, escribano publico de Sevilla en la collación de la Magdalena. Su fecha de 20 de Febrero de 1706 que se rubrican y abonan". "Mas al maestro de carpintero que echó seis días en ayudarle a poner el retablo y desbaratar el viejo a ocho reales cada día cuarenta y dos reales". "Mas al dicho maestro Juan de Valencia da pagados el mayordomo trecientos reales. son de ayuda de costa por mandado del Sr. Vicario y Beneficiados. Constó de recibo que se rubricó y abonan". "Mas al maestro de carpintero por la echura de dos tablados para el camarín y planos detras del retablo siete reales, con mas cuatro tablas de flandes que se compraron a efecto a diez reales cada una, cuarenta y siete que se abonan". "Vale este descargo cinco mil trecientos y un reales y 24 maravedises. Constó de recibo del dicho Juan de Valencia, dos, uno el 24 y otro el 26 de Junio de 1705".

13. Teodoro Falcón Márquez, *op. cit.* p. 196.

14. A.P.B. Libro de Fábrica y de Visitas, 1778-1781. Visita de 11 de Agosto de 1779, fol. 136. "It. quinientos veinte y ocho reales pagados a Don José Antonio de Morón y a Don Francisco de Acosta, maestros tallista y arquitecto por el reconocimiento y aprecio que hicieron por orden del Sr. Provisor para la obra de dicho retablo de que dieron dos recibos en 26 de Octubre y 25 de Noviembre de 1778".

Según su apreciación sería imprescindible añadirle un cuerpo más, para salvar de esta forma las “cuatro y mas varas” de que estaba defectuoso. (Documento 1).

Para efectuar esta intervención se contrató al tallista local Juan de Morales<sup>15</sup> quien se comprometió en escritura pública el 3 de Marzo de 1779, ante el escribano Mateo Rodisio González (Documento 2).

Se obligaba a efectuar el aumento del retablo en un plazo de seis meses y por un precio de tres mil seiscientos reales de vellón. Se le entregarían mil ochocientos al empezar el trabajo; novecientos a la mitad y los otros novecientos al ser concluida y aprobada la obra. En el contrato se especificaba que no sería de su competencia la realización de las esculturas ni del dorado “por no pertenecer a mi facultad”. La licencia para comenzar el trabajo fue concedida el 18 de Marzo de 1779<sup>16</sup>.

Se comenzó la intervención en 1782, en que se deshizo y se volvió a montar el altar mayor, como consta en los recibos de los albañiles que intervinieron en la obra<sup>17</sup>.

El retablo resultó dañado, perdiendo piezas y quedando otras en mal estado. Dos cuerpos quedaron desviados de la pared del testero, por lo cual hubo que desmontarlos y encajarlos de nuevo correctamente. Juan de Morales estuvo al frente de estos trabajos, cobrando un total de cinco mil

15. A.P.B. Libro de Fábrica y de Visitas, 1756. Visita de 2 de Agosto de 1756, fol. 189-192. Libro de Fábrica y de Visitas 1778-1781. Visita de 11 de Agosto de 1779, fol. 134 vt.º. En el primer libro, Juan de Morales figura como carpintero y en el segundo como tallista. Cabe la posibilidad de que entre estas dos fechas interviniese como carpintero en las obras de ampliación de la cabecera del templo. También sería posible una relación de parentesco con Juan Francisco de Morales, autor de la sillería de coro de Santa María de Arcos y que realizó, para la parroquia de Bornos los remates del coro, el facistol y la cancela. A.P.B. Libro de Fábrica y de Visitas, 1699-1708. Visita de 6 de Noviembre de 1697, fol. 28-29. Libro de Fábrica y de Visitas, 1699-1708, Visita de 1699, fol. 31 vt.º-32. En éstos se da constancia de haberle pagado a Francisco de Morales 1.882 reales por la reja de madera del coro, que se ha conservado, pero no así el facistol.

16. A.P.B. Libro de Fábrica y Visitas, 1778-1781. Visita de 11 de Agosto de 1779, fol. 134-135 vt.º “En virtud del despacho del Sr. Provisor Licenciado Salduendo por ante Don Diego José de Arce, Notario Mayor de 18 de Marzo de 1779 se concedió licencia para aumentar el retablo mayor hasta igualar con la obra nueva lo que se ajustó con Don Juan de Morales, maestro tallista de esta Villa, en tres mil seiscientos reales de que otorgo escritura de obligación, ante Mateo Rodisio Gonzales, escribano público de esta Villa en 3 de marzo de 1779 que fue aprobado por dicho Sr. y por cuenta de dicho importe se le han entregado dos mil ciento setenta y tres reales de que dió recibo en 24 de Julio de dicho año que se abonan y se le restan deber mil cuatrocientos veinte y siete reales que se le han de pagar con arreglo a dicha escritura”.

17. A.P.B. Libro de Fábrica y Visitas, 1787. Visita de 8 de Julio de 1787, fol. 160 “It. se desbarató e hizo de nuevo el Altar Mayor y tarimilla separandolo de la pared donde estaba arrimado, hizo una escalera para el trono, encaló el cuarto de los curas e hicieron otros diferentes reparos según recibo de Francisco de Peña, maestro albañil, con fecha de 10 de Noviembre de 1782, en que se gastaron en jornales y materiales doscientos cincuenta y siete reales y medio”.

reales, en los cuales se incluyó el pago por la restauración de las piezas dañadas<sup>18</sup>.

El retablo fue completado hacia finales de 1782, pues en fecha de 27 de Enero de 1783 Francisco de Acosta presentaba ante el Notario Mayor del Arzobispado el informe de su reconocimiento (Documento 3), mostrándose conforme con la intervención realizada. Este documento pone de relieve la corrección con que se había adaptado el cuerpo añadido a los dos originales y lo bien construidas que estaban las columnas salomónicas "...de la misma construcción que las del primer cuerpo..." así como lo acertado de la colocación del ático original sobre lo que se había realizado: "...y sobre el dicho cuerpo nuevo está muy bien colocado el último que antes tenía...".

Concluida la obra de carpintería era necesario dorar y policromar no sólo el trabajo reciente, sino también el antiguo, de forma que no se notasen diferencias entre ambos. Así consta en el informe realizado por D. Vicente Alanís, maestro dorador de Sevilla<sup>19</sup>. El costo total calculado era de 24.000 reales; las operaciones a realizar en el primer cuerpo consistirían en "...irle vaciando todos los aparejos sin dejarle costra alguna..." (Documento 4) con la finalidad "...de que los nuevos aparejos no experimenten en lo futuro perjuicio alguno...". Esta información fue presentada ante el Provisor en 10 de Abril de 1783.

El contrato para realizar el dorado no se efectuó hasta Abril de 1795, concertándose con José de Villanueva, residente en la Villa, quien se comprometió a realizarlo por un precio de 150 ducados<sup>20</sup>. En fecha del 8 de Mayo de 1795

18. A.P.B. Libro de Fábrica y Visitas, 1787. Visita de 8 de Julio de 1787, fol. 167-169. "Por mandamiento del Sr. Don Ignacio Ceballos, Dean Provisor que fué en Sede Vacante en fecha de 20 de Febrero de 1783 se mandaron pagar para esta fábrica a Juan de Morales, tallista y vecino de esta Villa, cinco mil reales, los mismos que se había obligado a efectuar el aumento de madera en el retablo del Altar Mayor y bajados de ellos dos mil ciento sesenta y tres reales que tenía recibidos y otros abonados a fol. 135 de la fecha de 1779 que dan dos mil ochocientos veinte y siete reales que se le han satisfecho y de que dió recibo a la vuelta del citado mandamiento. Con fecha del 6 de Marzo del mismo año y a dha.cantidad se acrecen ochocientos y trece reales, los 264 pagados a Francisco de Acosta, maestro de obras de este Arzobispado, por la visita de cumplido que de órden del Sr. Provisor vino a hacer de lo agregado de dho.retablo de que dió recibo el año de 1783 y los 54 reales restantes pagados de Francisco (sic) de Morales por su trabajo, madera y otros materiales para reparar el cuerpo primero y último del retablo en muchas piezas que le faltaban y otras muy maltratadas y por el trabajo que con diferentes peones hizo para bajar y volver a poner dhos. dos cuerpos desbiados de la pared del testero a la que anteriormente estaba arrimado por averse así tenido por conveniente y beneficio del retablo dió recibo en 24 de Noviembre de 1782 y todo monta tres mil seiscientos y cuarenta reales".

19. Es particularmente interesante en este texto su alusión al primitivo cuerpo del retablo como "de estilo sevillano", manifestando, así, la conciencia de unas formas características de dicha ciudad, que conformarían un estilo propio y reconocido como tal. En esto mismo incidiría también al indicar la necesidad de "retallar" hojas con más cuerpo, de la obra reciente, adaptandola al estilo anterior. La figura de este pintor la estudia Enrique Valdivieso en *Historia de la Pintura Sevillana*. (Sevilla, 1986).

20. Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera. Ordinarios, Clase 2.ª (Fábricas) Bornos, Caja 54. Exte sin numerar, fols. 45-56.: "...Don Jose de Villanueva, natural de la Villa de Mora, Arzobispado de Toledo, facultativo en el Nobilísimo Arte de la Pintura y Dorado, residente en ésta (Bornos) y Don Bartolomé de Medina, de la misma vecindad, como su fiador(...)decimos que por cuanto yo, el dho.Don José de Villanueva(...)he obtenido la aprovación y licencia que se requiere del Sr. Vicario y Provisor capitular de la ciudad de Sevilla y su Arzobispado para escriturar la obra del dorado y demas del retablo mayor de la Parroquia de Santo Domingo de Guzman de dha Villa con arreglo a lo que en dha.licencia(...) se menciona..." fol. 45 vt.º.

se daba por concluido este trabajo, pero según el aprecio de D. José Rodríguez, maestro mayor dorador del Arzobispado, el pintor había dejado algunas partes realizadas con poco aseó<sup>21</sup>; por este motivo habría de dorar también los atriles, tablillas y sacras del retablo hasta completar los 15.000 reales en que había ajustado su trabajo<sup>22</sup>.

El dorado actual se muestra ennegrecido en el primer cuerpo, quizás por la acción del tiempo y del humo de las velas, mientras que en el segundo y en el ático resultan mucho más brillantes.

El retablo mayor de la Parroquia consta de dos cuerpos, ático y banco en el cual se abren dos puertas de acceso a los camarines. Los soportes empleados son columnas salomónicas de seis espiras y gargantas; basa y capitel de orden romano-compuesto. El mismo soporte ha sido empleado en los dos cuerpos; en el ático y en el camarín de la Inmaculada se mantiene, si bien en tamaño más pequeño, en proporción al lugar que ocupan.

Los dos cuerpos principales tienen cuatro columnas, que delimitan las calles, siendo las laterales muy estrechas.

El primer cuerpo presenta un camarín y un manifestador en su calle central; éstos son de distintas cronologías. El camarín está dedicado a la Inmaculada desde la reforma de 1782, estando ocupado antes por el santo titular de la iglesia, Santo Domingo de Guzmán. Se abre en arco de medio punto, encuadrado entre columnas salomónicas, flanqueadas, a su vez, por pilastras; el remate está compuesto por dos cabezas de querubines en el centro de un entablamento partido y enmarcados por una moldura quebrada.

Bajo éste, se encuentra el manifestador ocupado hoy por el Niño Jesús. Este elemento puede datar de la reforma de 1782 y su autoría atribuible a Francisco de Acosta. Este escultor realizó para el retablo cuatro ángeles que quedaron situados en el segundo cuerpo y en el ático, como aún hoy podemos observarlos<sup>23</sup>. Además, en 1779 fue requerido para diseñar, redactar condiciones y finalmente apreciar la caja del órgano, que también ha llegado hasta nosotros, aunque en pésimas condiciones<sup>24</sup>.

El uso de la rocalla que cubre y transforma los soportes en una sinuosa línea curva y el juego luminoso de los espejos, sitúa esta pieza en una evidente

21. A.H.D.J.F. Idem, fol. 65 vt.º: "...halló estar sus aparejos bajo las reglas del arte y de toda seguridad y permanencia y solo en la parte de aceo y primor reconoció no estar con el que corresponde dimanando del ninguno que observa el maestro encargado de esta obra y se manifiesta por otras obras que ha hecho en la misma iglesia que pecan de igual defecto...". Advirtió que el camarín de la Virgen había quedado con "...los lisos por dorar y juntamente los cercos de las puertas(...)cuyas desmejoras debe regularse en diez libras de oro que al respecto de diez reales cada uno importan cien reales de vellón...".

22. *Ibidem*.

23. A.P.B. Libro de Fábrica y Visitas, 1778-1781. Visita de 20 de Agosto de 1779. "Item, trecientos reales a Francisco de Acosta por cuatro ángeles para el retablo mayor" (fol. 136).

24. A.P.B. Libro de Fábricas y Visitas, 1778-1781. Visita 20 de Agosto de 1779. fol. 144-152.

proximidad a los retablos y consolas del sevillano convento de Santa Rosalía, obra de Cayetano Alberto de Acosta, realizados entre 1761 y 1763. La semejanza entre éstos y a su vez, la identidad con la caja de órgano bornense, nos permite sugerir la atribución.

La división de este cuerpo es en tres calles. Las laterales son muy estrechas y en ellas se abren cuatro hornacinas, las dos de abajo en arcos de medio punto y las de arriba en dinteles recorridos por una moldura quebrada. Las tallas representan a los cuatro Evangelistas.

Los motivos ornamentales empleados son los habituales a fines del siglo XVII: rosas planas que cubren los fustes de las columnas; cartelas del tipo "orchmünchstil" y hojas de bordes carnosos y enrollados. La decoración ocupa todo el espacio disponible, incluidos entablamentos y cornisas.

No conocemos otros retablos de Juan de Valencia, su autor; este motivo nos impide establecer comparaciones. Los rasgos de esta obra nos ponen de relieve que su autor pertenece a la generación de arquitectos y ensambladores que mantuvieron la tradición retablística de Bernardo Simón de Pineda desde los últimos años del siglo XVII hasta los primeros del XVIII. En este grupo se encuentran, así mismo, Fernando de Barahona y Cristóbal de Guadix<sup>25</sup>.

El ático que corona este retablo es también obra de Juan de Valencia. Es un medallón trilobulado con relieves que representan la Asunción de la Virgen. Enmarcado por columnas salomónicas, éstas tienen volutas a ambos lados, cabalgadas por ángeles niños portadores de palmas. Estos son los que Francisco de Acosta realizó para el retablo.

La distribución original de esta arquitectura entra de lleno en la tradición retablística anteriormente mencionada y en consonancia con las obras que nos han llegado de los dos autores comentados<sup>26</sup>.

El segundo cuerpo es el que se añadió a raíz de la reforma realizada por Pedro de Silva en 1769. En el informe realizado por Francisco de Acosta a petición del mayordomo de la Parroquia, se especifica con toda claridad el estado del retablo y las intervenciones a realizar, dejando sin lugar a dudas que lo reformado habría de estar en consonancia con lo existente.

Situada la obra de Juan de Valencia en el nuevo presbiterio, le faltaban cuatro varas de alto para encajar a la perfección. Su dictamen fue que se apartase el primer cuerpo del ático y que entre ambos se hiciese un cuerpo nuevo, pero

25. Fernando de Barahona (Sevilla, 1632-1693) Emplea en sus retablos un tipo de medallón polilobulado cercano al que estudiamos. Cristóbal de Guadix (Montilla, 1650-Sevilla, 1709), muestra en sus retablos una disposición arquitectónica cercana a ésta que nos ocupa. (José Hernández Díaz: *Papeletas para la historia del retablo en Sevilla en la segunda mitad del siglo XVII*. (Sevilla, 1935).

26. Cercanos a estos retablos, estilística y cronológicamente, se encuentran en Jerez los mayores del convento de Santo Domingo y parroquia de San Lucas. (Fernando Aroca: *Aportaciones al estudio del retablo del siglo XVIII en Jerez*. Revista del Centro de estudios Históricos Jerezanos, n.º 1 (En prensa).

“en los mismos términos que éste primero”, de forma que las columnas fuesen del mismo tipo y orden y encajasen con las originales y que sus adornos fuesen iguales a aquéllos.

A consecuencia de añadir este cuerpo entre los dos originales, el ático habría de quedar situado a mayor altura. El remate original estaba compuesto por el medallón trilobulado que se ha mantenido, pero flanqueado por dos hornacinas con santos; éstos ocuparían las nuevas repisas del cuerpo segundo, pero dos volutas sustituirían a los antiguos nichos.

En el primer cuerpo se haría “un camarín de cascarón; en él se colocaría una imagen de la Inmaculada, sobre trono de nubes y serafines. La imagen de Santo Domingo de Guzmán que ocupaba el camarín central de este cuerpo se colocaría en el segundo, entre los santos que se habían aprovechado del ático.

Las instrucciones de Acosta fueron cumplidas con todo cuidado, pero aún así, unas leves diferencias nos permiten corroborar las distintas cronologías de la obra estudiada.

En el segundo cuerpo sólo hay una hornacina en cada entrecalle. Esto ha permitido al tallista dar un mayor énfasis a la ornamentación de remates y peanas.

Los motivos utilizados en este caso son hojas de cardo, de mayor volumen y naturalismo que las del primer cuerpo. Gruesas y enrolladas, componen una especie de concha a modo de remate, aunque sus formas no tengan relación alguna con las líneas rococó. Quizás haya que buscar un punto de partida a estos motivos en las hojas de cardo empleadas en sus retablos por Jerónimo Balbás, si bien aquí se utilizan de forma tardía<sup>27</sup>. Este remate adquiere especial importancia en el camarín del santo titular, donde podemos percibir la apariencia vaporosa de estos cardos, casi plumosa, en cuyo centro se destaca una concha, que, según indicamos, es de líneas simétricas y sin relación con el estilo rococó.

La decoración se ha distribuido de forma distinta, respetando los elementos arquitectónicos: entablamentos y cornisas quedan limpios de ornamentos; las molduras están talladas con el perfil recto y reiterativo, característico del siglo XVIII. De igual manera, los mütulos son pequeños, correspondiendo al orden jónico, también habitual en dicho siglo y muy comunes en la ornamentación de las fachas de la población, durante aquellos años.

Las esculturas del retablo de Juan de Valencia son las que ocupan las entrecalles del primer y segundo cuerpo y también el relieve de la Asunción del ático. El Santo Domingo de Guzmán es, así mismo, del mencionado tallista,

---

27. Desconocido hasta el presente, el tallista Juan de Morales trabajó desde 22 de Septiembre de 1755 hasta 12 de Octubre del mismo año, realizando molduras en yeso y torneando balaustres para la capilla bautismal. (Visita 22 de Agosto, 1755).



aunque en la Visita de 1725 se anotaba que se le había cambiado la cabeza por otra que regaló el Arzobispo<sup>28</sup>. Todas estas tallas son rígidas y toscas, en evidente contraste con la calidad de la Inmaculada del camarín central.

La imagen, erguida sobre la nube, bascula hacia adelante la rodilla izquierda, girando las manos, unidas, hacia este mismo lado. El rostro está ligeramente vuelto hacia la derecha, produciendo un efecto de giro total, resaltado por el vuelo del manto que cubre el hombro izquierdo y, dejando el derecho libre, se alza en un movimiento de gran energía. El rostro de la Virgen es infantil, de frente muy despejada; el cabello cae en un mechón hacia delante, mientras que por detrás puede percibirse su agitación. Su gesto es el de mirar hacia abajo, con los ojos ligeramente entornados y sus rasgos, muy delicados, expresan serenidad. En contraste con el movimiento de la figura, el vestido se arremolina en los pies, donde se agrupa en pliegues quebrados ocultándolos.

No figura en los documentos estudiados el nombre de su autor, al menos de forma explícita. Sin embargo, el contrato del tallista Juan de Morales, en 1779, dejaba claro estar a su cargo toda la construcción, en cuanto a arquitectura y talla se refería, pero él no se había de encargar de las esculturas: "...a excepción de los bultos que se hubiesen de agregar y dorado, que uno y otro no son de mi cuenta por no pertenecer a mi facultad...". El informe de Francisco de Acosta, tasando la obra realizada, no mencionaba los cuatro ángeles que realizó, ni el camarín del Niño Jesús ni la Inmaculada. Esto nos permite suponer que no los aprecia al ser obra suya. También es importante poner de relieve la semejanza de los querubines que forman el trono de esta imagen con los cuatro que forman parte del retablo<sup>29</sup>.

---

28. A.P.B. Libro de Fábricas y Visitas, 1723-1731. Visita 1705, fol. 246. El Arzobispo era Don Luis de Salcedo y Azcona.

29. La intervención de un tallista local en esta obra nos permite comprobar el cambio de la situación de Sevilla como centro artístico, pues había perdido gran parte de su hegemonía como centro de producción artística, como estudia Alfonso Pleguezuelo: *Los retablos de la iglesia Parroquial de San Miguel de Jabugo (Huelva): Un ejemplo de la dispersión de los centros de producción artística en el s. XVIII*. (Jabugo, 1989) (En prensa).

Antes de terminar, quiero manifestar a Don Domingo Gil Baro, Director del Archivo Histórico Diocesano, mi agradecimiento por su colaboración en este trabajo, facilitándonos el acceso a toda la documentación existente sobre este tema.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

## DOCUMENTO 1

Informe de Francisco de Acosta para aumentar el retablo mayor de la Parroquia

Sevilla, 1 de Diciembre de 1778

Archivo Histórico Diocesano de Jerez de la Frontera (A.H.D.J.F.)

Ordinarios, Clase 2.<sup>a</sup> (Fábricas)

Bornos, Caja 54.

Expt. sin numerar.

“En la ciudad de Sevilla a primero de Diciembre de mil setecientos setenta y ocho paresió ante mi el presente Notario, Don Francisco de Acosta y Damil, Artífice de Arquitecto y escultor de Fábricas de esta ciudad y su Arzobispado y dixo que en cumplimiento del Auto de ocho de Octubre de su Señoría el Señor Provisor y Vicario general de esta ciudad de Sevilla y su Arzobispado, pasó a la Villa de Bornos y reconoció el sitio del Altar Mayor el que está defectuoso de mas de quatro varas de alto que se descubre con notable fealdad y para darle remedio y hermosa sera forzoso apartar el último cuerpo del primero y entre los dos formar otro con los mismos términos del primero, de modo que las columnas del primero reciban las nuevas con el mismo uniforme que estan las de abaxo, mazizas y salomónicas y su adorno correspondiente a las mismas antiguas y las nuevas aigan de recibir las otras que hoy sirven de último cuerpo; por razón que este último cuerpo tiene dos nichos, aiga de ocultarlos el facultativo que lo hiciese, con un género de albornates, en donde en el medio de ellos, como mas gracia tenga, disponga una voluta para colocar un ángel y para formar mejor remate, a este último cuerpo aiga de ponerle un targetón que ocupa el medio y para formarle caveza y a los lados otras dos volutas para otros dos muchachos con que remate este último cuerpo. Los nichos del nuevo cuerpo aigan de estar en las entrecalles y ser ocupados por los mismos dos santos que estan en el que sirve aora de segundo y assi aigan de ser los referidos nichos iguales a los otros y el nicho del medio del nuevo cuerpo; al respecto del Santo Domingo que está abaxo, en el primero; y en el primero se habrá de colocar una Señora Concepsion de siete quartas con su trono y tarimilla, para cuya colocación se habrá de rozar la pared para darle mas fondo y formar camarín de cascaron y porque estan seguidas las cornisas de la Iglesia asta el frente del Altar Mayor se necesita cortarlas y contramoldarlas contra el muro de la pilastra del Presbiterio para que pueda sentar con hermosura, todo el testero, cuyos cortes y el hueco de la pared, para el cascarón aiga de ser a costa de dicho artífice como el cuidado de los gruesos de madera de modo que el entablamento de madera gruesa respecto de la que está en los cuerpos hechos que no aiga diferencia alguna, como así mismo las columnas mazizas de quarton y por ser el orden romano y compuesto que llaman sea tambien el nuevo cuerpo del mismo orden y sea adornado con los mismos adornos y estilo del que esta hecho con sus dentellones y todo lo que corresponde a dicha obra, molduras talladas o picadas, modillones, con las aspillas necesarias para mantener este nuevo cuerpo al otro y el otro tercero para mantenerse las aspillas de madera fuerte, como roble o acebuche y siendo todo esto a esception de la Señora de Conception que será de cinco quartas y media vara para el trono y tarimilla cuyo trono se compondra de nubes, tres serafines y dos muchachos como así mismo los ángeles de arriba, siendo hechos de buen artífice, que ascenderá su costo a 1.200 reales y lo que pertenece a la obra de Arquitectura y lo relacionado a las paredes regulo hasta 3.600 reales y por lo que toca a el precio del dorado de la nueva obra dixo que ni él por no ser de su facultad ni ninguno de los doradores podran decir legitimamente su valor hasta tanto que en madera le vean; todo lo cual así juró y firmó según su leal saber y entender”.

Firmado: Francisco de Acosta

Diego Joseph de Arze, Notario Mayor.

## DOCUMENTO 2

Escritura de obligación y fianza de Juan de Morales

Jerez de la Frontera, 8 de Marzo de 1779

A.H.D.J.F.

Ordinarios, Clase 2.<sup>a</sup> (Fábricas)

Bornos, Caja 54.

Expt. sin numerar.

“Sea notorio a los que la presente vieren como yo, Juan de Morales, Maestro Tallista, vecino que soy desta Villa de Bornos, digo que por quanto habiendose solicitado por parte de la Fabrica de la Iglesia Parroquial de Sr. Santo Domingo desta referida Villa, ampliar y aumentar el retablo de su capilla mayor de orden del Sr. Provisor y Vicario General de la ciudad de Sevilla y su Arzobispado, se hizo cierto reconocimiento de la obra y costo que para ello la cual se necesitaba como a tal maestro por el mayordomo de la dha, Fábrica se me propuso y convine en hacerla por lo que pertenece a mi facultad en la cantidad de tres mil seiscientos reales de vellón vajo de ziertas condiciones contenidas y declaradas en reconocimiento hecho por Don Francisco de Acosta y Damil, Artífice Arquitecto y escultor de Fábricas de la referida ciudad de Sevilla que se copió en despacho espedido por dho, Sr. Provisor a veintiseis de Enero de este año con el que fue requerido y para comprobar se inserta en este escritura y su tenor es el siguiente: (Transcripción del informe de Francisco de Acosta).

Prosigue:

(En virtud del cual y convenio que tengo hecho con la parte de la referida Fábrica e tenido a vien ejecutar la mencionada obra por la referida cantidad de tres mil seiscientos reales de vellón, y para ello otorgar la correspondiente escritura de obligación y fianza y poniendolo en efecto, siendo cierto de mi derecho otorgo por el tenor de la presente) que me obligo a hacer y executar la obra regulada y declarada por el predho. arquitecto, según y en la conformidad en que se halla delineada en el dho. despacho en el término de seis meses, contados desde el dia en que se me entregase la aprobación desta obligación por la mencionada cantidad de tres mil y seiscientos reales de vellon que se me han de satisfacer en esta forma: mil y ochocientos reales para principiari y prevenir las maderas y demas adherentes conzernientes a la dha. obra: novecientos reales luego que este demediado y los otros novecientos restantes quando se verifique estar concluida y aprovada por el inteligente que para su reconocimiento se señalare por parte de la Fábrica habiendo de ser de mi obligación todo el costo que se debiene en toda la construcción y agregación de dicho retablo, conforme a la declaración del referido arquitecto a excepción de los Bultos que se hubiesen de agregar y dorado que uno y otro no ha de ser de mi cuenta por no pertenecer a mi facultad y en esta conformidad y cumplido el plazo por mi omisión no se hubiese cumplido el plazo y finalizado dha. obra o faltare en alguna cosa o parte lo ha de poder hazer la parte de la dha. Fábrica a mi costa (Fórmulas) obligo y agravo unas casas de mi morada que tengo y poseo por mis propios bienes, en esta dha. Villa, en la calle del Jardín de ella que hacen esquina a la Plaza de Orellana y lindan con otras de Don Cristobal Martel sobre las cuales se halla el general de un zenso por cuios reditos se pagan anualmente seis ducados de vellón que ha cobrado el Mayordomo de la dha. Fabrica y en lo demas es libre de otro gravamen y por esta escritura ligo dichos bienes para no poderlos vender ni en modo alguna enegenar hasta haber cumplido esta obligación y lo que en contrario se hiziere no ha de valer (Fórmulas jurídicas) = Yo Don Andrés de Heredia Alvarez, Clérigo de menores vecino de esta villa y mayordomo de la Parroquial della preste. soy a lo contenido en esta escrituras habiendolo oido y entendido otorgo que lo acepto y por mi parte apruebo lo que en ella se contiene, lo cual recibo de mi cuenta y riesgo y como se contiene asi lo otorgamos en la Villa de Bornos a tres dias de Marzo de 1779 y el otorgante y aprovante a quien yo el escribano doy fee que conozco y de haberle advertido la toma de razón desta escritura en el oficio de Hipoteca de la ciudad de Xerez de la Frontera a donde

corresponde la fi.on. siendo testigos: Don Juan de Zea:Don Juan de Almeryden y Gonzalez:y Don Antonio de Benito y Vallejo, vecinos de esta dha. Villa. Juan de Morales:Don Andres de Heredia Alvarez:Ante mi Matheo Rodisio Gonzalez-

Copia de su original con quien concuerdael que queda en mi registro de Escrituras públicas entre los papeles de Escribanía a mi cargo a que me remito y a su margen anoté la razón de la presente que doy a pedimiento del otorgante y en un pliego del sello segundo y el intermedio del común en laVilla de Bornos en al mes y año de su otorgamiento y en fee de ello lo signo y lo firmo”.

Matheo Rodisio Gonzalez

“En ocho de marzo de mil setecientos setenta y nueve”.

DOCUMENTO 3

Informe de Francisco de Acosta, terminado el aumento del retablo

Sevilla, 27 de Enero de 1783

A. H. D. L. F.

Ordinarios, Clase 2.ª (Fábricas)

Bornos, Caja 24.

Expt. sin numerar.

En la ciudad de Sevilla a veinte y siete de Enero de mil setecientos ochenta y tres años ante mi el presente Notario Mayor parció Don Francisco de Acosta Arzobispo de Arzobispo y entallador de este Arzobispado y bajo su juramento que hizo a Dios y a nra Cruz según forma de derecho dixo que en virtud del auto proveído por su derecho el Sr. Provisor y Vicario General de este Arzobispado sede vacante a pedimento de la Fábrica de la Iglesia Parroquial de la Villa de Bornos a efecto de reconocer la composición del retablo mayor de dha. Villa en el que en efecto reconoció por todas sus partes teniendo presente los autos y condiciones que para dha. obra se formaron y se halla cumplida la obligación por lo que respecta a el cuerpo nuevo añadido en el medio con sus cuatro mas salomónicas de la misma construcción que están las de el primer cuerpo como así mismo mas salomónicas e intercolumnios y sobre el dho. cuerpo nuevo esta mi nra señoría colocada en el mismo que antes tenía lo que fue valorado por el que declara en tres mil y seiscientos reales lo que se podía ejecutar en dho. cuerpo a no aver sido la causa de averse removido que fortosamente prescripía para lo menos el segundo cuerpo que antes tenía para colocar el nuevo y a tiempo de pararlo se reconoció por el maestro y clerico de dha. Villa que estaban prescrites. estas muchas partes de las piezas del tiempo o de la humedad de la pared, podidas, y por esta causa se mandó que bajase toda la obra que en efecto estaba por lo que la primera cuyas piezas para colocar el cuerpo nuevo de el medio el remendar las mas de las piezas desbaratadas antes según se ve por los interiores de sus juntas, muchas partes de molduras y lo mas de su entablamento, tambien se halla en el Manifiesto de renovación todo lo mas del presente dha. causa de modo que no hay pieza de la antigua ni tallada o adornada que no se le añadan varias piezas nuevas, a esto se agregó el que para evitar estos inconvenientes se le habia como correspondiente de dha. pared en el que se invirtió bastante para de trabajo, maderas, correspondientes a los gruesos que las antiguas tenían y por consiguiente para mantener toda su estructura de dha. pared tiene sus buenas arpilleras. Contra ella y para aseguradas de buena manera gruesa por lo que echo cargo de todo lo referido a hecho cargo de la obra en cinco mil reales de vellón según se hizo la mas exacta reflexión en esta es la verdad sacada del juramento que se tiene en que se firmó y refrendó según su real saber y entender y lo firmo de que doy fe."

Firmado:

Francisco de Acosta

Diego Joseph de Arce, Notario Mayor.

## DOCUMENTO 4

Informe acerca del dorado del retablo y técnica a emplear

Sevilla, 10 de Abril de 1783

A.H.D.J.F.

Ordinarios, Clase 2.<sup>a</sup> (Fábricas)

Bornos, Caja 54.

Expt. sin numerar.

“En la ciudad de Sevilla, a diez de Abril de mil setecientos ochenta y tres ante mi el presente Notario pareció presente D. Vicente Alanís, maestro dorador y vecino de Sevilla y a precencia de Don Joseph Rodriguez que lo es de la Dignidad y de Fábrica deste Arzobispado y bajo de juramento que hizo a Dios y a una Cruz según forma de dicho, dijo que en virtud del auto proveído por Su Señoría el Sr. Provisor y Vicario General desta ciudad y Arzobispado en veinte y ocho de Febrero de este proximo pasado había ido segunda vez a el reconocimiento del retablo del Altar Mayor de la iglesia Parroquial de la Villa de Bornos para graduar el costo que podría tener el dorado de todo el y estando en la dicha iglesia y para dicho efecto expuso que atendiendo a que su primer cuerpo y último son antiguos y por consiguiente su dorado, como tiene anteriormente declarado esta sumamete negro y por muchas partes sin oro y por esta razón para dorarse de nuevo con toda seguridad y permanencia como debe ser se debería primeramente humedecerlo con agua, estregandole con brochas, una y dos veces con todo cuidado sin lastimar la talla para irle vaciando todos los aparejos sin que le quede costra alguna dejandolo todo, así en los lisos como en las tallas y molduras, con toda igualdad para que los nuevos aparejos no experimenten en lo futuro perjuicio alguno, entendiendose que el uso de dicha agua, sea en conformidad que no perjudique con su uso la madera sino solamente la que sea suficiente para el dicho efecto; lo que han efectuado y quedando en proporción debida el dicho retablo se le dará la primera mano de yeso basto, habiendose preparado con una mano de agüiscola y hiel de vaca, para recibir bien los aparejos y no salten en lo futuro o desconchen, cuia mano de yeso basto no se dará en peso sino en un medio temple para que la madera beba y despues se dará segunda mano y quedando este con la fuerza correspondiente para recibir las de yeso mate y despues de las dichas manos seguirá la tercera bien vastora(sic), supuesta la buena calidad de los elementos y enrgudos para la expresada formera y despues se dará la primera mano de yeso mate que será bien líquida y estregada para que así una bien con las del yeso basto y consiguiente y a su debido tiempo se iran dando otras tres manos de yeso mate, con la disposición y gradación correspondiente y en caso de haber algunas rajass en el dicho retablo se estucaran para que quede toda la superficie mui llana y sin empedrado y con el terso debido y en lo correspondiente a gruessos de cornissas y todos los lisos de entrecalles se les dará una mano mas para que queden bien tersas por convenir así para el dorado.

Por lo que corresponde al segundo cuerpo que es el que se ha hecho nuevo y tiene expresado en su anterior declaración será su primera mano agüiscolar toda la madera de que se compone por ester mui bien seca para que le sirva de cimiento a las tres manos de yeso basto que se le ha de dar en la conformidad que queda anteriormente explicado, como así mismo las de yeso mate en la propia disposición y que anteriormente tiene declarado; el último cuerpo se executará en los mismo términos así en lo viejo como en lo nuevo—

Los Santos y Angeles se seguiran en la misma forma los que estan estofados vaciarlos los aparejos, aparejandolos de nuevo y según el color de los ropajes que les corresponden se le grabaran por los extremos unas guardillas o palones(sic) imitando los vestidos a las telas, tisudes o bordados, las encarnaciones según las edades han de ser los coloridos, de modo que según la imitación de cada uno, así debe ser el colorido y no una templa igual a todo—

Y por lo que respecta a el oro se deberá mandar labrar de su color natural y de toda calidad sin mixto de cobre ni de plata, como se suele labrar, por tener el de cobre mala vejez y el de plata bajando su color por lo que por mayor seguridad y permanencia y mas lucimiento deberá labrarse de oro de Portugal y del que se llama castellano, mitad de uno y de otro, cuya unión en iguales partes producen oro de hermosa vista y permanencia para muchos años-

Y en atención a que la talla de los citados primero y segundo cuerpo del mencionado retablo es de estilo sevillano y la del segundo que es nuevo, moderno a la antigua, se retallarán despues de aparejado algunas cascadas o venas en los adornos de mas cuerpo, como son hojas o cortezos, para que vengan en algo con lo moderno y así se evitará por este medio la diferencia cuió reconocimiento se ha hecho con todo cuidado y perfección, se puso a suleal saber y entender y haciendose la dicha obra con arreglo en un todo a que lleva declarado, considera su costo en la cantidad de veinte y quatro mil reales de vellón que en la anterior declaración tiene expresada y lo firmo de que doy fee y el dho, Don Joseph Rodriguez".

Frimado:

Vicente Alanís

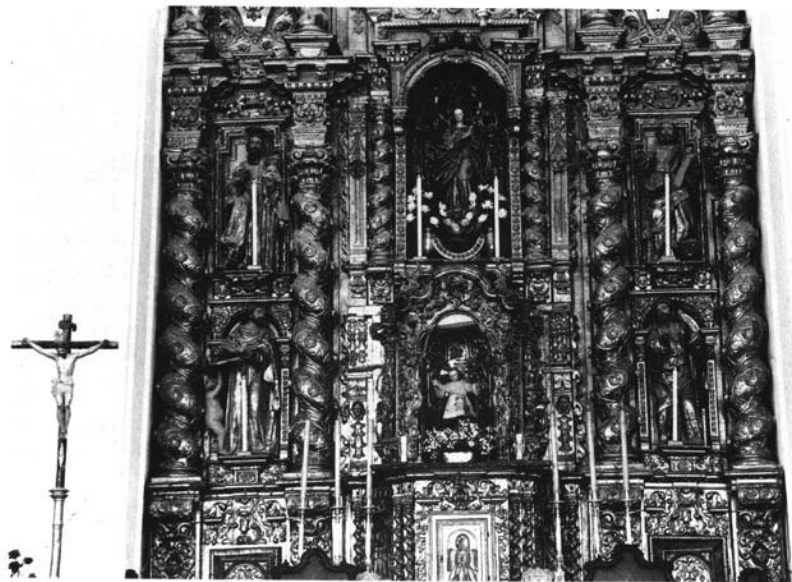
Joseph Rodriguez

Diego Josph de Arze, Notario Mayor.



Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Bornos.





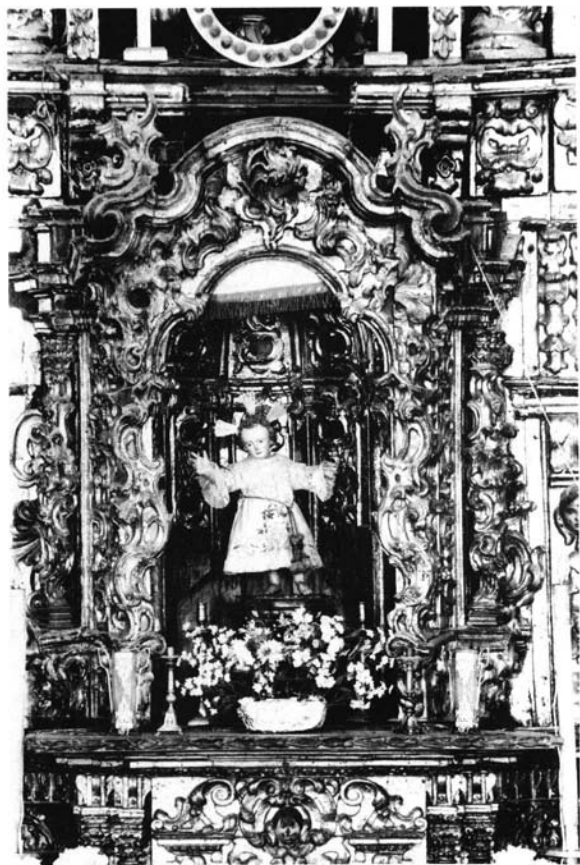
Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Bornos.

Primer cuerpo, obra de Juan de Valencia.



Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Bornos.

Primer cuerpo. Inmaculada Concepción, atribuida a Francisco de Acosta.



Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Bornos.

Primer cuerpo. Camarín, atribuido a Francisco de Acosta.



Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Bornos.

Primer cuerpo. Imagen del Evangelista San Mateo, obra de Juan de Valencia.



Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Bornos.

Segundo cuerpo. Imagen del titular Santo Domingo de Guzmán, obra de Juan de Valencia.



Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Bornos.  
Segundo cuerpo. Angel, obra de Francisco de Acosta.



Retablo Mayor de la Iglesia Parroquial de Bornos.

Remate, obra de Juan de Valencia.